



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 079/2017**  
Bahía Blanca, 20 ABR 2017

VISTO

La Resolución CSU 118/93 “REGLAMENTO DE DESIGNACION DE PROFESORES EXTRAORDINARIOS”;

La Res. AU 06/2010 que crea la carrera de posgrado “Maestría en Salud Colectiva” en el ámbito de la UNS

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por el Med. Mg. Diego Palomo, Director de la Maestría en Salud Colectiva.

El prestigioso Currículum Vitae del Dr. Martín Salvador Silberman y su trayectoria como profesor e investigador en el área de las políticas y servicios de salud;

Que el docente invitado dictará la materia “Epidemiología y Herramientas” de la Maestría en Salud Colectiva en mayo del año en curso;

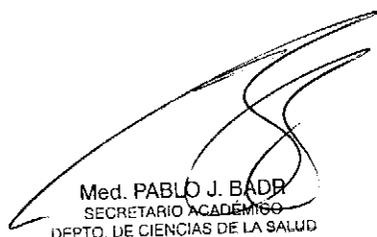
Lo aprobado en Sesión Plenaria del 19 de abril de 2017;

POR ELLO

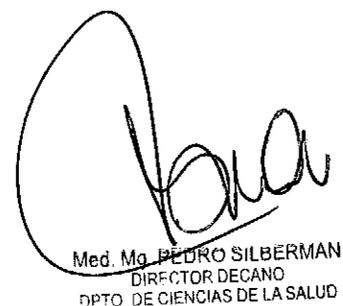
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Proponer al Consejo Superior Universitario la designación como profesor visitante del Dr. Martín Salvador Silberman, quien tendrá a su cargo el dictado de la materia “Epidemiología y Herramientas” de la Maestría en Salud Colectiva.

ARTÍCULO 2º: Pase al CSU para su tratamiento.



Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD